



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



SE MARGINA CON FACTURA, NUMERO.....

ES. No.

ESCRITURA PÚBLICA DE: TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA "ANINGATRAVEL CIA. LTDA."
A FAVOR DE: SI MISMOS.
CUANTÍA: \$100.00.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, el día de hoy, viernes dos de octubre del año dos mil quince ante mí DOCTORA MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Quinta del Cantón Ambato, comparece: Libre y voluntariamente, por una parte, como CEDENTE, la señora ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO, con cedula de ciudadanía número uno, seis, cero, cero, cuatro, uno, uno, cinco, cuatro guion ocho (160041154-8), de estado civil divorciada por sus propios derechos y en su calidad de socio de OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ, con cedula de ciudadanía número cero, seis, cuatro, cuatro, tres, seis, seis, tres guion cuatro (060443663-4) de estado civil soltero.- Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de BAÑOS provincia de TUNGURAHUA; y de transito por esta ciudad de AMBATO provincia de TUNGURAHUA mayores de edad y legalmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente, DICEN: Que tienen a bien elevar a escritura

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
R 2437027



pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía Limitada "OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente, la señora ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO, por sus propios derechos, de estado civil divorciada y en su calidad de socio de la OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ, de estado civil soltero.- Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de BAÑOS, ecuatorianos, legalmente capaces, mayores de edad, y sin impedimentos para celebrar este contrato quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-** Antecedentes: **Uno.-** La compañía OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil once, ante el Señor Notario Quinto del cantón Ambato.- Doctor Hernán Santamaría Sancho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Baños bajo el número siete (7) del libro de repertorio el treinta de enero del año dos mil doce.- **Dos:** La Junta General de Socios celebrada con el día veinte y ocho de septiembre del año dos mil quince de carácter de universal resolvió, con el voto unánime del capital social presente es decir el cien por ciento (100%) del capital



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



social de la empresa, lo cual se desprende del Certificado emitido por la Gerencia de la Empresa, y que se adjunta a la presente minuta como documento habilitante, se autorizó al socio: ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO para que, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de socio de la compañía ceda y transfiera la cien participaciones, a favor del señor ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO	ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ	100
TOTAL DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO		100

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
82427027

TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el cedente compareciente, cede en venta real y efectiva los porcentajes y las participaciones que se ha mencionado con anterioridad y en la forma prescrita en el mismo cuadro.- La Transferencia se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.-** Valor: El valor de cesios de las participaciones objeto de este contrato es el valor nominal de las mismas.- La forma de pago será la siguiente: El pago se realizara de contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.- Por lo tanto, el Cedente nada tiene que reclamar al cesionario por lo pagado por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-** Cesión de derechos y Obligaciones correlativas: La transferencia de las



participaciones sociales que se efectúen en el presente instrumento comprende la de todos los derechos y obligaciones correlativas a dichas participaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, así lo declaran y aceptan las partes contratantes.- **SEXTA.-** Inscripción y Marginación: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA.-** Documentos Habilitantes: Se acompaña certificado del Representante Legal de la sociedad con la que acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social presente en un cien por ciento 100%, autorizan al socio compareciente, para que transfiera sus participaciones, que poseen en la compañía en favor del cesionario en el presente contrato.- Así también se adjunta el expediente del Acta correspondiente a la Junta General de Socios de OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., para que sea observada en sus partes pertinentes.- Usted **SEÑORA NOTARIA** se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Luis Fernando Suárez, Foro



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Número: dieciocho guion mil novecientos noventa y ocho guion trece, del Foro de Abogados de Tungurahua.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí La Notaria, se ratifica y firma conmigo todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual Doy fe.-

ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO
C.C. 1600411548

ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ
C.C. 0604436634

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
22427027

Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA Y FIEL COPIA, de la escritura de **TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** la misma que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
22427027





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha dos de Octubre de dos mil quince, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de una Compañía Limitada celebrada en esta notaría el jueves veintidós de diciembre del año dos mil once, folio 83464 a 83472, sobre la escritura de Transferencia de Cesión de Participaciones, otorgada por la señora Angélica Lourdes Merino Granizo a Favor de la Compañía "Aningatravel Cía. Ltda." representada por Ángel Gustavo Moyota Sánchez, celebrada el viernes dos de Octubre de dos mil quince, ante la Notaría Quinta del Cantón Ambato. De todo lo cual doy FE.

Julio Cesar Gell
LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 118 a 118 con el número de inscripción 116 celebrado entre: ([COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [MERINO GRANIZO ANGELICA LOURDES en calidad de CEDENTE], [MOYOTA SANCHEZ ANGEL GUSTAVO en calidad de CESIONARIO]).

Ab. Ricardo Naranjo Torres
Registrador de la Propiedad Encargado



RAZON.- En esta fecha se tomo nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., al margen de su inscripción principal inscrita el 30 de Enero del año 2012, bajo el número: SIETE (7) del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Octubre 23 del año 2015

Ab. Ricardo Naranjo Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (ENCARGADO)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160041154-8

MERINO GRANIZO ANGELICA LOURDES
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
12 SEPTIEMBRE 1980
FECHA DE NACIMIENTO 0025 00255 F
TUNGURAHUA/BAÑOS
BAÑOS DE AGUA SANTA 1980



ECUATORIANA***** E3343E2242

DEVORCIADO ING. DACT.

SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM

ADAN MELQUISIDEC MERINO

FRANCISCA GRANIZO
BAÑOS 08/06/2011
08/06/2023
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. REN 3885880



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0023 1600411548

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERINO GRANIZO ANGELICA LOURDES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BAÑOS 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1600411548

Angela Armas Melendez
ARIA 5° AMBATO
2027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 060443663-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYOTA SANCHEZ
ANGEL GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYOTA YAMBAY JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

060443663-4 - 028 - 0143

MOYOTA SANCHEZ ANGEL GUSTAVO
CHIMBORAZO RIOBAMBA
MALDONADO
EXENCION USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
3847512 15/08/2014 9:55:22
3847512

Angel Moyota

0604436634



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA.

Celebrada el 28 de Septiembre del 2015

En la ciudad de BAÑOS, Provincia de Tungurahua, hoy 28 de Septiembre del 2015, a las 19:00 horas, en el local de la Compañía ubicada en la ciudad de BAÑOS, se reúnen todos los SOCIOS de la Compañía de Responsabilidad Limitada OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de socios; bajo la Presidencia de la Señora ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO, actúa como Secretario, el Gerente de la Empresa, el señor ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ.

La Dirección dispone que secretaria verifique la presencia de los Socios, y que deje constancia del quórum de instalación y verifique la misma. Se constata que está presente todo el capital social de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los SOCIOS concurrentes a la Junta General, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la compañía y que por lo tanto existen el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal, y además los SOCIOS han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado los puntos a tratarse en la presente Junta:

ORDEN DEL DÍA

1.-Cesión de Participaciones

Con la constancia del quórum necesario y legal, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta Universal de Socios, siendo las 19:15

De las deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día según la siguiente relación:

1.-La Gerencia informa a la Junta, que por causas netamente personales, desea ceder la totalidad de sus participaciones que posee en el capital de la empresa, para lo cual ha solicitado que se convoque a esta Junta. Es así que la señora ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO, en su calidad de Presidente y Socio de la empresa, pone a disposición de los señores socios sus participaciones. Toma la palabra el señor ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ, y manifiesta su deseo de adquirir la totalidad de las participaciones que se han puesto en consideración de la Junta; es decir que el señor ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ expresa su intención de adquirir las cien participaciones de la señora ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO. Con estos antecedentes, la junta general de la empresa autoriza a la señora ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO, para que ceda sus participaciones, en base de la siguiente relación:

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5° ANBATO
R 2427027

CEDENTE	CESIONARIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO	ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ	100	50%

Dicha moción es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad del capital social de la empresa presente en la junta, es decir, su 100%.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA: AUTORIZAR A LA SEÑORA ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO A QUE CEDA Y TRANSFIERA CIENTO PARTICIPACIONES QUE POSEE EN OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO SEÑALADO EN ESTA JUNTA.

Finalmente, se solicita a la Gerencia, por parte de la Junta, que se realice todos los trámites necesarios conforme a derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, la Dirección de la Sesión declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las 20:30 horas, y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos en unidad de acto.

SOCIO


ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO

C.C. 1600411548


ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ

C.C. 0604436634

CERTIFICO

Yo, **ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ**, de cedula de identidad 060443663-4 en mi calidad de Gerente y Representante Legal de **OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA.**, y para efectos de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías, en forma legal certifico que:

Que la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el 28 de Septiembre del presente año, estuvo presente el 100% del Capital Social de la empresa, y resolvió por unanimidad:

1. Autorizar a la señora: **ANGÉLICA LOURDES MERINO GRANIZO** para que Ceda y Transfiera la totalidad de su porcentaje de sus participaciones, esto es 100, a favor del señor **ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ**.
2. Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que cedan y transfieran dichas participaciones, en la forma dispuesta en la clausula anterior.

Ambato, 01 de octubre de 2015



ÁNGEL GUSTAVO MOYOTA SÁNCHEZ

GERENTE

OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA.

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
18 2427027

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891745989001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOYOTA SANCHEZ ANGEL GUSTAVO
CONTADOR: SANCHEZ MONTESDEOCA JENNY MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 30/01/2012
FEC. INSCRIPCION: 14/02/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

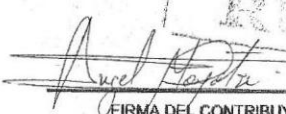
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: LOS BAÑOS
Calle: LUIS A. MARTINEZ Número: S/N Intersección: 16 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL PLANTAS
Y BLANCOS Celular: 0994320653 Email: ANINGATRAVEL@HOTMAIL.COM Telefono Domicilio: 032743372 Web:
WWW.ANINGATRAVEL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINSTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IBCM220306 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 15/01/2013 15:49:09

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
82427027

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1891745989001

RAZON SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO ANINGATRAVEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 30/01/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

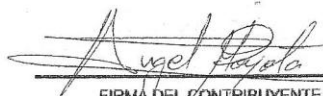
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: BAÑOS DE AGUA SANTA Parroquia: BAÑOS DE AGUA SANTA Barrio: LOS BAÑOS Calle:
LUIS A. MARTINEZ Número: S/N Intersección: 16 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL HOTEL PLANTAS Y BLANCOS Celular:
0994320653 Email: ANINGATRAVEL@HOTMAIL.COM Telefono Domicilio: 032743372 Web: WWW.ANIGATRAVEL.COM




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BUCM226806

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 15/01/2013 15:49:09